ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaria de Coordinación Operativa

Ayuda de Memoria

Marque con un X	
Reunión	X
Taller	
Visita de Campo	

FECHA: 22 de diciembre de 2023
LUGAR: Virtual - Plataforma google Meet
HORA INICIO: 9:10 am
HORA FINAL:

ASISTENTES

Se anexa listado de asistencia

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Acupuntura Urbana - Reunión mobiliario

Realizar enlace entre los diseñadores del proyecto con el contratista de obra.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los asistentes
2. Socalización de objetivo de la reunión
3. Desarrollo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El consultor de los diseños objeto de construcción mediante el contrato de obra No. 1164 - 2023, se inicia presentación de los diseños del mobiliario propuesto, se informa que la base de los diseños se fundamenta en un proyecto de Acupuntura Urbana en el marco de la política "Bogotá Cuidadora" y manzanas del cuidado, por lo tanto, la intervención es distinta a las realizadas típicamente en Bogotá; lo que se traduce en limitantes para el diseño frente al color, la economía, ergonomía, modulación, dichos requerimientos de ubicación, tamaño y demás se detallan en el manual de mobiliario.

El mobiliario cuenta con diversidad que parte de 4 piezas clave: banca en concreto, la esfera, la media esfera y la jardinera, de los cuales la esfera y la media esfera cumple con la función de conectar. Se presentan diseños con dimensiones propuestas, detalles de cimentación que se encuentran en el manual

Se presentan los detalles de las bancas: con espaldar o corridas, las cuales se encuentran asociadas a los espacios deportivos; las mesas se conforman a partir de la unión de dos elementos (tapa y pedestal) cuentan con varias posibilidades de juegos.

En lo referente a las estancias, se aclara que las mismas corresponden a acomodaciones diferentes de los 4 elementos base que permiten diferentes opciones arquitectónicas. Se aclara que el catalogo de mobiliario realizado en los diseños tiene una finalidad mucho más amplia que sólo los 13 parques iniciales, sino que busca ser una herramienta para futuros contratos de la SDHT

Se presentan a groso modo las generalidades de las composiciones, cada una cuenta con planta, alzado, 3D y elementos constitutivos, recomendaciones generalidades, descripción de como se hace la instalación y el mantenimiento que requiere. Se manifiesta que el proveedor deberá entregar un manual de mantenimiento más amplio.

Se manifiesta por parte de venta constructiva que, como se mencionó previamente, dentro del trabajo realizado en la consultoria se buscó viabilizar el tema de las piezas, se realizó el diseño de los moldes buscando que fueran moldes móviles, que se pudieran usar para varias piezas y con ello reducir los costos del proyecto se ajustaran, pues no se realizaria un molde para cada pieza, algunas piezas son aligeradas, otras son macizas dependiendo del uso, sin embargo,

el molde permitiria realizar piezas huecas o macizas. La fabricación se propone en Bogotá aunque la sede principal de la empresa es en Medellín, es posible fabricar los elementos en Bogotá D.C, con lo que se propone apoyar en el tema de la instalación y la entrega del manual de mantenimiento al final del proyecto.
En lo referente al color, manifiesta venta constructiva que ha realizado algunas pruebas e ideas para lograr los tonos, estaria solucionado el tema del color.
En cuánto al tiempo, se manifiesta que se debe considerar que la fabricación de estos moldes es especial pues son moldes redondeados, por lo tanto se requieren 60 días de elaboración de los moldes más los tiempos de fraguado que requieren las piezas, mínimo 7 días. Se aclara que no se tienen claras las cantidades del proyecto, por lo tanto, el contratista de obra deberá informar las cantidades de elementos incluidos en el alcance del contrato para definir la cantidad de moldes necesarios, así como es necesario que se revise el tiempo que tiene el contrato para estos elementos.
En cuanto al transporte se aclara que estaria solucionado el tema, aunque las piezas son pesadas la mayoria son mano portables, por lo cual no se requiere maquinaria especial para su descargue en obra, para las piezas que no son mano portables se tiene la propuesta para el transporte.
Se recomienda almacenaje adecuado para las piezas: Sitio plano y cubiertos, para que no se deteriore el color a efectos de que esté una pieza sobre otra. Esas son las recomendaciones del proveedor invitado a la reunión.
El contratista de obra Consorcio Argung Habitat manifiesta que tiene varias observaciones frente a lo expuesto:
1. Dependiendo de la cantidad se toman los tiempos, se aclara que el plazo establecido en el cronograma está bien justo para este componente de mobiliario, considerando que los moldes tardan 60 días sin contar imprevistos, posterior a ello la fabricación de las piezas dependiendo de la cantidad, se tiene en realidad casi con transportes e instalación 90 días, que prácticamente es el plazo del contrato y que no se contemplan imprevistos.
En realidad el tema de los tiempos no es acorde a lo que se establece en los cronogramas entregados.
2. En la mayoria de consultorios o de especificaciones se cuenta con la descripción de los materiales específicos para los prefabricados, en el presupuesto se evidencian piezas de 3.000 psi, es decir, en concreto

de 3.000 psi sin ninguna especificación adicional, en ese sentido, de acuerdo con la experiencia en otros proyectos con este tipo de prefabricados de ésta resistencia se han presentado inconvenientes pues las esquinas y los cambios de forma son muy vulnerables, lo anterior teniendo en cuenta que en los parques se da un uso por parte de los deportistas skate para apoyar tablas o patines en las bancas, por lo que esta especificación de concreto son vulnerables en esquinas o impactos contundentes, no se evidencia mayor especificación para este concreto, se ha evidenciado que el concreto de alta resistencia o mejorado con fibras se comporta de forma más adecuada para evitar estos inconvenientes en el uso, inclusive, los prefabricados de 3000 psi pueden presentar inconvenientes en el transporte, instalación o desmonte.

El proveedor invitado manifiesta que la especificación del concreto de 3000 psi no es establecido por ellos, para los concretos arquitectónicos y el tipo de uso en un parque se informa que se usa macrofibra en los concretos para mejorar la resistencia, se usa en toda la mezcla y no superficialmente. El proveedor aclara que no se basa en la especificación del concreto de 3.000 psi sino en las especificaciones de concreto reforzado con fibra que es la que se usa en los productos, los impactos no estarían cubiertos pues estos elementos no se diseñan para este uso, sin embargo, la fibra sí permite un mejor comportamiento en el tiempo.
Adicional a lo expuesto, se manifiesta que se suavizaron todas las aristas para el desarrollo del diseño, considerando que si hay un concreto que tiene aristas vivas por ahí va a fallar así tenga mucha resistencia, por lo tanto, la propuesta cuenta con las aristas suavizadas o con Chaflán.

El contratista de obra manifiesta que es importante contar con dicha aclaración, no obstante, esa especificación no se encuentra incluida en el presupuesto pues en el presupuesto reposa concreto de 3.000 psi, así como en los APU's.
El contratista de obra manifiesta que dentro del alcance del contrato de obra 1169-2023 se tienen 5 frentes de obra y se estima tener una cantidad de elementos correspondientes a 8 o 10 estancias compuestas por diferentes módulos, en diferentes disposiciones de acuerdo con lo socializado por el diseñador. El contratista de obra estima necesitar 40 o 60 elementos por lo cual se solicita aclarar la capacidad de producción y el tiempo que tardarían los elementos desde la elabo-

ración del molde hasta la entrega en obra de 50 elementos pigmentados de acuerdo con las especificaciones aquí conversados.
Venta constructiva manifiesta que el tiempo más crítico obedece a la realización de los moldes, para ello se aclara que una opción es realizar un molde para cada pieza, así las cosas, se consideran 10 piezas por elemento, en 60 días se tendría la formaleta, 2 días de prueba, se produce el elemento para su despacho a los 7 días, serían 69 días y si es un solo molde por pieza, son 10 días de fabricación por molde por elemento.
El contratista manifiesta que sin contar con imprevistos el tiempo está muy justo.
El proveedor manifiesta que con la experiencia que se tiene los moldes sí se podrían fabricar en los 60 días considerando que los planos ya se elaboraron, en los 60 días se podrían cubrir imprevistos.
El contratista de obra solicita los datos del proveedor vía chat, para continuar con las aclaraciones de mobiliario.

Por otro lado, el contratista de obra manifiesta que tal y como se manifestó a la subdirectora en la reunión de inicio considerando la revisión previa a los diseños realizada, se tienen tiempos que no se han contemplado en la programación del proyecto. Partiendo de la experiencia los tiempos están muy justos y siempre se presentan imprevistos.

Adicional a lo expuesto, se evidencia que los documentos que soportan los diseños no coinciden con las especificaciones ni lo contemplado en el presupuesto.

El contratista informa que realizará la revisión detallada de lo expuesto en la reunión para el mobiliario y emitirá su concepto en el informe respectivo de acuerdo con la revisión de precios que se realice con el proveedor y demás condiciones.

En lo referente a las observaciones del contratista de obra a los diseños entregados por la entidad se solicita espacio para socialización, el consultor manifiesta que están dispuestos a atender las inquietudes d la documentación que sea incongruente, de forma conjunta con la entidad de pueden conciliar temas de especificaciones u observaciones.

Se recomienda por parte del diseñador al proveedor invitado para la realización de los prefabricados, en todo caso el contratista cuenta con la potestad de elegir el proveedor y con este se acordarían las especificaciones.

El contratista manifiesta que evaluará la propuesta del proveedor, sin embargo, frente a los tiempos se reitera que de acuerdo con lo manifestado en esta reunión los primeros 10 días de enero no se puede iniciar con la prefabricación pues los proveedores no trabajan, 10 de enero + 60 días de molde + 2 días de fabricación + 7 días de fraguado no permite cumplir con el plazo del contrato.

Se solicita por parte de Arging aclarar las siguientes inquietudes a los diseños; sobretodo en lo correspondiente a la coordinación entre el presupuesto y los diseños:

- El diseñador manifiesta que a las 10:30 tiene otra reunión por lo cual solicita se socialicen las observaciones más prioritarias para ver si se pueden resolver de inmediato, además de trasladar el paquete de dudas completo a través de la SDHT.
- Se aclara que el contrato ya inició y se encuentra en ejecución, se encuentra en etapa de apropiación de diseños que consta de 15 días, en los cuales el contratista de obra realizará la revisión correspondiente y emitirá su informe.
- El diseñador recomienda la suspensión por la época de vacaciones y por el tema de los prefabricados, se aclara que dentro del cronograma no se tuvo en cuenta el tema de los moldes sino solo el tema de la prefabricación, pues se diseñaron 13 parques y se tuvieron en cuenta en el cronograma por ejemplo que si en 5 parques finalizaran los moldes, los 7 parques siguientes no los necesitarían, si se realizan con el mismo constructor se agilizarían los tiempos.

Observaciones por el contratista de obra:

1. El AIU no contempla campamentos, PMT, PMA, aseo, retiro de materiales
 - El diseñador manifiesta que el aseo se incluye dentro de cada actividad el APU contine limpieza y retiro.
 - El AIU se tomó como un % del valor total del contrato, no está discriminado por parque.
2. Para el distrito, el IDRD tiene las actividades codificados y normalizadas, los APU's no contienen la especificación ni el alcance definido por el

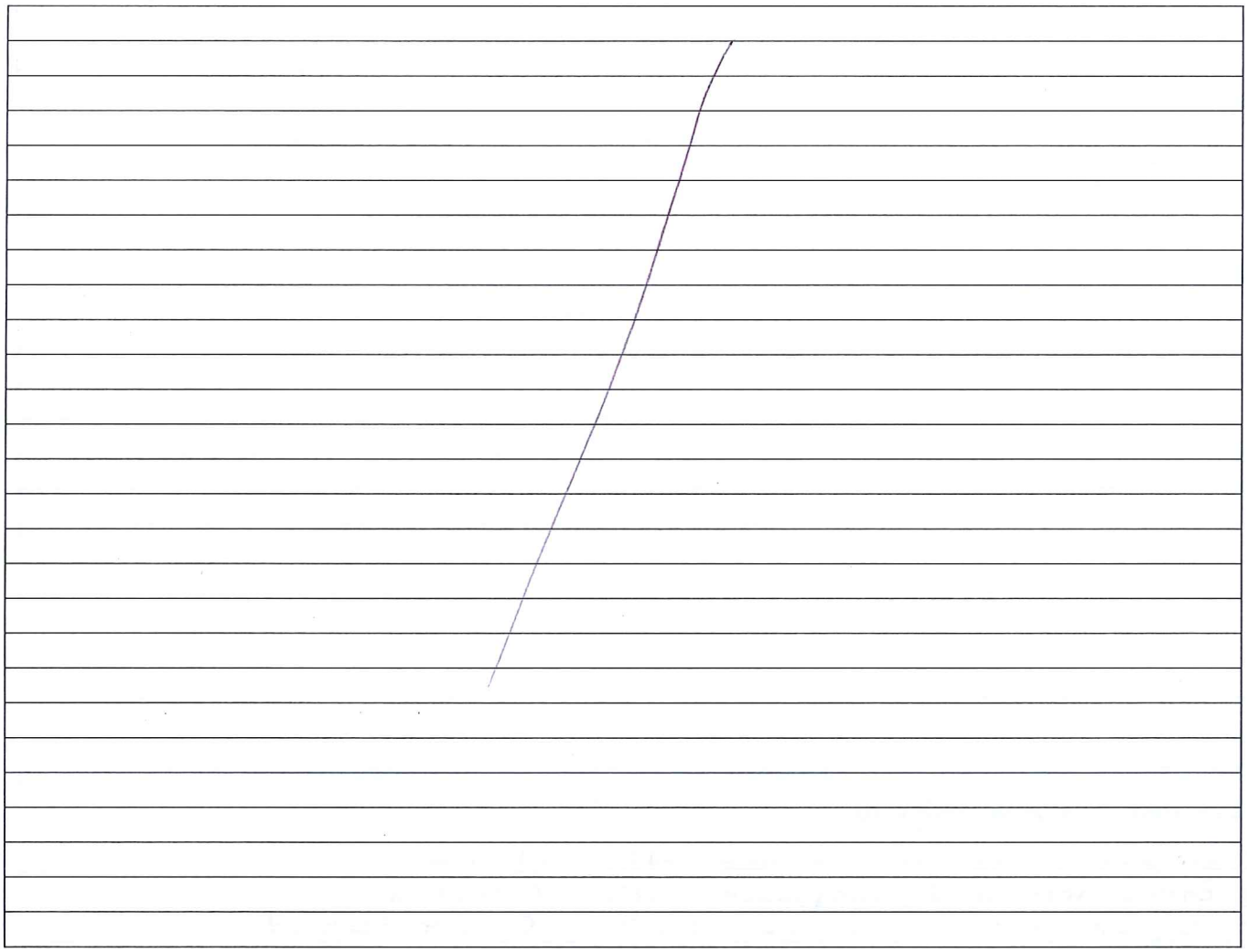
IDRD, por ejemplo :-La pintura que está en el presupuesto para las canchas no cumple con la especificación IDRD, pues en la especificación se tiene recubrimiento sintético con epóxico y en el presupuesto se contemplaron 2 manos de pintura para canchas que no ofrece la estabilidad que requiere IDRD para esta intervención.
- La malla contraimpacto no cumple con especificación IDRD pues no se contemplaron todos los elementos (platinas contra impacto, varillas, etc), sino que se colocó como si fuese en malla eslabonada toda, no se incluyen pilotines y demás.
- No se coordina la especificación del diseño con el APU, esa coordinación del alcance del APU VS la especificación, aunque el APU diga que incluye todo lo necesario pues si el APU no lo contempla no obedece al estudio de mercado.
- El estudio de suelos indica las condiciones para cada intervención, cada estructura propuesta en cada territorio indica unas condiciones de material y especificaciones de intervención que no coinciden con lo establecido en el presupuesto, pues casi todas las recomendaciones contienen geotextil, nivelación de subrasante, las cuales estan codificadas por el IDRD, lo mismo para los rellenos, en el estudio es tipo IDRD pero en el presupuesto es tipo IDU, el geotextil no se contempla en ningún APU.
- En cuánto a los RCD se deben considerar los residuos en los % calculados para el volúmen total generado en la obra, por normatividad Distrital, para el caso de los 5 frentes por superar 5 mil m² de intervención se debe cumplir con la resolución (30% de RCD debe usarse para material reciclado) Esto no se contemplo en el presupuesto y debe incluirse.
- Los campamentos, baños portátiles, implementación de PMT, implementación de PMA no se contempla en el presupuesto.
- Se remitirá el informe detallado de las observaciones en 15 días.
- En cuanto a cantidades, de acuerdo con la visita realizada, se evidencia mantenimiento de 20 m² de anden, aún cuando se evidencia que se debe intervenir todo el sendero pues se afectaria toda la estructura. Esas cantidades deberán revisarse.
- Se propone intervención en andenes que no tienen bordillo, de acuerdo con la especificación IDRD el confinamiento es necesario, así mismo se plasma en el estudio de suelos, pero no se contemplan los bordillos en el presupuesto
- Estas observaciones iniciales ya se radicaron en interventoria para el

traslado correspondiente a la SDHT.

- De acuerdo con lo conversado en la entidad con la subdirectora se manifestó que se podían realizar mesas de trabajo entonces se debe realizar la programación de las mesas de trabajo por territorio para el aval correspondiente: revisión de cantidades, APU's de dónde son las cantidades y demás.
- Se aclara que los 15 días se vencen el 5 de enero.
- El diseñador manifiesta que en la oficina de ellas retoman actividades el 9 de enero, en esos días se emitirá respuesta a las observaciones presentadas.
- En cuánto al confinamiento el diseñador solicita que se revise el detalle del estudio de suelos pues no es que no esté confinado sino que el confinamiento no está a la vista, se planteó mediante llave entre la base y la subbase.
- Para las demás dudas es necesario el traslado del oficio para su revisión puntual, de acuerdo con lo manifestado por el consultor.
- El acta se proyectará por parte de la interventoria del contrato de obra, se solicita la remisión de la grabación para la transcripción correspondiente.
- Se solicita trasladar el tema de los tiempos a la subdirectora, pues el diseñador manifiesta que vuelve de vacaciones hasta el 9 de enero de 2024.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Remisión observaciones a entidad (SDHT) : Interventoria
2. Entrega informe de apropiación diseños : Contratista
3. Respuesta a las observaciones diseños : Consultor / Entidad.



Elaboró: Karen Algecira
Anexos: Listado asistencia.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Mobiliario urbano - Acupuntura Urbana COP 1164 de 2023

Dependencia responsable de la reunión / actividad	SDHT	Fecha Dia / Mes / Año	22/12/23	Hora:	9:00 am.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Natalia Lujan	—	Venta constructiva						X		3105146816	gerencia@constructiva.com.co	
2	Santiago Restrepo	—	Consorcio land - Entropia						X		3174354929	consorciolandentropia@gmail.com	
3	Madiyerleing Suaterna	—	SDHT - Acupuntura			X							
4	Jean Angarita	—	SDHT - Supervisión			X							
5	Laura Orduña	—	SDHT - Supervisión										
6	Felipe Ibañez	—	SDHT - SIG										
7	Manuel José Tosse	—	SDHT - SIG										
8	Carlos Mauricio Boton	—	Consorcio arqing Habitat										
9	Luis Alberto Medrano	—	Solun SAS										
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.